

Dirección Administrativa

ACTA DE JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/014/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 17.00 horas del día 29 de septiembre de 2009, sito en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, los CC, **LAE. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ**, Director Administrativo, **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **LIC. GUSTAVO ADOLFO IRAM AVILA MALDONADO**, Contralor Interno en el COBAEV y Representante de la Contraloría General, reunidos para dar a conocer el Fallo de la apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PI/COBAEV/014/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, por lo que a continuación:

PRIMERO.-En uso de la voz la **L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, informa que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los Proveedores presentadas por la Comisión y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **PI/COBAEV/014/09** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., da a conocer en este acto del Fallo respectivo a los asistentes que se encuentran presentes en esta Junta Publica, siendo las 17.00 horas del día 29 del mes de septiembre de 2009.

Por otra parte se les informa que el fallo y el Acta de Junta Pública podrá ser consultada a partir de esta fecha en el Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia.

LAE. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GUZMÁN.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

LIC. GUSTAVO ADOLFO IRAM AVILA MALDONADO,
CONTRALOR INTERNO EN EL COBAEV
Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL,

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA PUBLICA DEL FALLO DE LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PI/COBAEV/014/09 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



FALLO

XALAPA, VER A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/014/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes.

- **SERVICIOS EDUCATIVOS COMPUTACIONALES S.A. DE C.V.**
- **ALEF SOLUCIONES INTEGRALES S.C. DE P. DE R.L. DE C.V.**
- **SPONTE SUA S.C. DE R.L. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente.

Licitante	Partidas	Montos	Razones de adjudicación
Alef Soluciones Integrales s.c. de P. de R.L. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 34, 35, 37, 39, 40, 45, 49, 50, 51, 53, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70,	\$877,038.13	Por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.

Se declaran desiertas las partidas 6, 25, 27, 31, 32, 33, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 52, 54, 55, 56, 57,

Dirección Administrativa

61, 62, 71, en virtud de que no contaron con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, con fundamento en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado.

Asimismo la Comisión de Licitación de conformidad con el artículo 42 de la Ley de adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Sector Público reformado, procedera a la Adjudicación Directa a través de un estudio de mercado de las partidas que se declararon desiertas.

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, La firma del contrato será a las 12.00 horas del día 2 del mes de octubre de 2009, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días hábiles a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo de entrega:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II Domicilio de entrega:** Calle Sayago No 173, Colonia Centro, Xalapa, Ver.
- III Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- V Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De igual manera se apercibe al Proveedor Alef Soluciones Integrales S.C. de P.R.L. de C.V. a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público Reformado.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Dirección Administrativa

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/014/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LAE. EDNA ISELA VELASQUEZ LANDA
RESPONSABLE DEL ALMACEN

